

Río Cuarto, 3 de Agosto de 2017

VISTO, la necesidad de cubrir un cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la asignatura Antropología (Cód. 5204), del Departamento Escuela de Enfermería de esta Facultad (Código 5-55); y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada para tal fin, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 299/2017.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 055/84 y la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: Designar a la Estudiante **Elsa Gisela CELLUCCI** (DNI N° 34.884.086), como Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la asignatura “Antropología (Cód. 5204), del Departamento Escuela de Enfermería de esta Facultad (Código 5-55), ello a partir del día 01 de Agosto del año 2017 y por el término de un año.

ARTICULO 1º.-: Designar a las Estudiantes **Magalí BARBERO** (DNI N° 38.021.794) y **Stefani BECERRA** (DNI N° 35.543.634), como **Alumnas Colaboradoras** en la asignatura “Antropología (Cód. 5204), del Departamento Escuela de Enfermería de esta Facultad (Código 5-55), ello a partir del día 01 de Agosto del año 2017 y por el término de un año.

ARTICULO 3º.-: Dejar establecido que el docente responsable la asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de la Ayudante Alumna y Colaboradoras a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 518/2017  
C.V.